



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0031 DE 2025

(13 ENE 2025)

Por medio de la cual se realiza un nombramiento ordinario en la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1872 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Territorial Código 0042 Grado 13, de la planta global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, identificado con el ID 4, ubicado en la Dirección Territorial Norte – Sede Barranquilla, se encuentra vacante y requiere ser provisto.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Área Gestión del Talento Humano del DANE estudió la hoja de vida del señor EDGAR FERNANDO AMÉZQUITA NIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.312.558 y certificó que cumple con los requisitos de estudio y experiencia señalados en las páginas 362, 363 y 364 del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad, así como con los demás requisitos exigidos por la normativa vigente, para ser nombrado en el empleo denominado Director Territorial Código 0042 Grado 13, de la planta global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombramiento ordinario. Nombrar con carácter ordinario al señor EDGAR FERNANDO AMÉZQUITA NIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.312.558, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Territorial Código 0042 Grado 13, de la planta global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, identificado con el ID 4, ubicado en la Dirección Territorial Norte – Sede Barranquilla.

Artículo 2°. Comunicación. Ordenar al Área Gestión del Talento Humano comunicar al interesado, el contenido de la presente resolución, indicando que contra la misma no procede recurso alguno conforme lo establece el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 3°. Presupuesto. El presente nombramiento ordinario se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1025 del 3 de enero de 2025.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se realiza un nombramiento ordinario en la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE"

Artículo 4°. Vigencia y efectos fiscales. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 13 ENE 2025


B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora 

Elaboró: Rubiela Sánchez Nieto – Profesional Especializado, GIT Vinculación y Empleo Público. 
Revisó: Flor Ángela Niño Niño - Abogada, GIT Vinculación y Empleo Público
Revisó: Javier Fernando Jiménez Umbarila – Coordinador GIT Área Gestión de Talento Humano 
Revisó: Claudia Acevedo Mejía – Abogada contratista, Secretaria General 
Aprobó: Álvaro Fernando Guzmán Lucero – Secretario General 
Aprobó: Jorge Omar Escobar González – Asesor, Dirección del Departamento